

## POLÍTICA DE ENTREGA DE EQUIPOS MÓVILES POL-SIS-02 Rev. 0

Sobre el uso general del CELULAR.

Sobre la usabilidad del celular se deben tener las siguientes consideraciones:

- El Trabajador es el único responsable del celular que se le asigna.
- Mantener en condiciones de operación y limpieza el equipo recibido.
- No permitir el acceso de terceros al uso del equipo.
- No modificar la configuración del equipo a menos que al trabajador se le de autorización por parte del encargado de sistemas para ello.
- Utilizar el equipo para los propósitos de negocio establecido por la empresa.
- No instalar ningún tipo de software sin ser expresamente autorizado por la empresa.
- Cumplir con las normas de seguridad relativas a la custodia del equipo aún fuera del horario laboral.
- No ejecutar servicios de mantenimiento en el equipo, en caso de ser necesario solicitarlo al área de sistemas para que dicho servicio sea canalizado por la empresa.
- Entregar del equipo con todos sus accesorios en caso de terminación de la relación laboral cualquier que sea el motivo.
- El celular es una herramienta de trabajo que se debe utilizar para facilitar las comunicaciones entre oficinas y además con las personas que prestan su servicio fuera de las mismas.
- El celular debe permanecer encendido y cargado.
- Los celulares deben estar a servicio permanente de las áreas u oficinas de la empresa a que fueron asignados.
- Será responsabilidad de los usuarios la custodia, cuidado y buen uso de los teléfonos celulares.
- En caso de ser asignado a una persona, ésta se hace responsable íntegramente por el equipo.
- Mantener en buen estado el equipo a su disposición, cualquier fallo físico o de software deberá ser informado inmediatamente al Ing. Marcos Adrián Guerrero Artiño y al correo <u>sistemas@customco.com.mx.</u>
- El control de gastos de la línea, es decir, el control del límite tanto de mensajes, llamadas y megas de navegación se llevará a cabo personalmente por el responsable del equipo.
- En caso de excedentes de facturación se revisará individualmente cada caso y se tomara una decisión en cuanto al monto excedido que deberá ser cubierto por el trabajador en caso de que se determinara un uso inadecuado de la línea.
- La empresa se reserva el derecho de cambiar, eliminar, reemplazar el servicio, equipo, compañía proveedora, etc., así como las condiciones y restricciones vigentes.



## POLÍTICA DE ENTREGA DE EQUIPOS MÓVILES POL-SIS-02 Rev. 0

No existirá ninguna forma de reembolso o asignación por gastos de celulares personales.

PÉRDIDAS Y/O DAÑO DEL EQUIPO. Ante la pérdida del equipo, ya sea por sustracción o extravío, deberá dar cuenta en forma inmediata al Ing. Marcos Adrián Guerrero Artiño, encargado del departamento de sistemas. El costo que se derive de la pérdida del equipo será del monto total que corresponda al costo el equipo en el mercado. El administrador tramitará la reposición del equipo perdido o robado y el costo de dicho trámite será a cargo del usuario. El tiempo de la reposición del equipo estará sujeto a la disponibilidad de inventario para reposición con los que cuente la compañía Claro. En caso de causar daños físicos por mal uso al Equipo que deriven en un mal funcionamiento del mismo tales como daño de la pantalla, daños causados por humedad o mojar el equipo o sobrecalentamiento, el costo de estas reparaciones correrá por cuenta del usuario.

## 1. FORMATOS

FTO-SIS-12 Entrega de equipos móviles